



Universidad Nacional de Catamarca
2023 - 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Consejo Superior

Número:

Referencia: EXP-S01:0001051/2023: "CONVENIO MARCO DE COMPROMISO Y COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA Y LA FEDERACIÓN DE INDUSTRIAS TEXTILES ARGENTINAS"

VISTO:

El Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Nacional de Catamarca y la Federación de Industrias Textiles Argentinas, actuaciones obrantes del Expediente-S01:0001051/2023, y;

CONSIDERANDO:

Que los objetivos del convenio es establecer lazos de cooperación recíproca y vínculos entre las partes, y en particular el desarrollo de actividades relacionadas con la capacitación, pasantías y la inserción laboral.

Que las partes de común acuerdo, elaboraran programas y proyectos de cooperación, en los que se especificarán las obligaciones que asumirán cada una de ellas en la ejecución de los mismos.

Que serán objeto de Convenios Específicos los programas y proyectos entre las partes.

Que los acuerdos complementarios o convenios específicos de ejecución se podrán referir, entre otros, capacitación, pasantías educativas, inserción laboral, servicios e intercambio tecnológicos.

Que ha tomado intervención Subsecretaria Legal y Técnica de la UNCA.

Que ha dictaminado favorablemente la Comisión de Asuntos Institucionales y Política Universitaria de este Cuerpo.

Que en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

(En Sesión Ordinaria del 15NOVIEMBRE2023)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Convenio Marco de Compromiso y Cooperación entre la Universidad Nacional de Catamarca y la Federación de Industrias Textiles Argentinas, cuya copia forma parte como Anexo de la presente Resolución, digitalizado como IF-2023-00043706-UNCA-DCS#REC.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencias. Cumplido, archivar.